El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,423.........MONTEVIDEO, MARTES 24 DE OCTUBRE DE 1837.......AÑO 9° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL

...plica diariam te en su Imprenta, Calle de San Pedro No. 9.

....PRECIOS....

...ripcion mensual........ 3$ 2 rs.

...eros sueltos...... ..... 6 vns.

...Se vende en el mismo establecimiento. En ...rería de D. Jayme Hernandez, calle de San ...el, frente a la tienda D. Francisco Morales, ...el almacen del Sr. Varela en la plaza.

ALMANAQUE.

...ARTES—San Rafael Arcangel.

...el Sol..........................á las 5 hs. 26 ms.

...ne.......................á las 6 hs. 34 ms

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE OCTUBRE

...ECIENTE—el 7 a las 3 y 22 de la mañana

...A ———el 13 a las 7 y 47 de la tarde

...NGUANTE—el 21 a las 6 y 5 de la mañana

...IVA ———el 29 a las 7 y 51 de id.

CORREOS.

...S EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL *Para los Pueblos del Interior.*

...............1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

PARA

...l Havre de Gracia.

Saldrá para aquel destino del 25 al 30 del mes de Octubre pro...o, la hermosa Barca Francesa *Rápida*, for...a y doblada en cobre: admite flete y pasage. ...para los cuales tiene las mejores comodida... para tratar para una otra cosa, véase con su ...signatario

P. REQUIER.

...ARA LIVERPOOL.

...uy velero bergantin Ingles—

TRAVELLER,

Su Capitan J. Pallot.

Será despachado en muy pocos dias y podria aun contratar algunos fardos ó cueros secos. Rec be tambien pasa...s, para los que tiene comodidades superiores; ...rase á sus consignatarios Hall, De Yongh y ... ó á

FRANCISCO MAYNEZ,

...10 } Corredor marítimo de número, *No. 47, calle de San Felipe.*

PARA CADIZ

PASAGEROS SOLAMENTE.

LA hermosa Fragata *ISABEL* 2ª saldrá para dicho destino del 25 al 30 ...l presente mes; tiene una espaciosa Cámara y ...a clase de comodidades para pasageros: quien ...uisiere hacer viaje ocurra á su capitan abordo ó ...u consignatario D. Sebastian Oger.

Para Valparaiso.

La hermosa Fragata sueca

AURORA

De porte de 375 toneladas

Su Capitan E. H. Runsten.

RECIBIRA carga á flete y pasageros para los que tiene como...ades espaciosas; ocurrase á sus consignata... los Sres. Zimmerman Fracier y Ca., ó á

Francisco Mainez.

Corredor marítimo de número.

...lle de San Felipe No. 47.

AVISO

SE vende la Goleta Oriental *AMISTAD PERFECTA* de porte de cua...mil arrobas portuguesas, cala siete cuartas, ...primera marcha, construida de maderas esco...as del Brasil, nueva, de segundo viage, y pron...para navegar. Las personas que deseen com...rla dirijanse á su consignatario frente al ...atro. Juan da Silva Figueira.

SE VENDE

En la calle de San Francisco la casa No. 141, tiene sala, aposento, tres piezas mas, primero y segundo patio, algibe, ...ar, dos altillos, con 9 varas de frente y 25 y ...dia de fondo. Quien se interese en ella ocurra ...a calle de San Carlos No. 227, que encontrara ...a quien tratar oct. 12 tf

AVISO

SE HAN HUIDO DOS CRIADOS DE la propiedad de D. Francisco Antonio Avila: uno llamado *Joaquin Madruga* ...e estatura regular, sin barba, como de 34 años de ...ad. El otro *Resende*, criollo del Continente, ...n falta de cinco dientes, de 30 años dedad, su ...ficio hacer ladrillo y de campo. El que los en...ntrare podra entregarlos en Montevideo al Sr. ...efe Político, si en la Florida a D. José Pereyra ...e Terra, si en el Cerro Largo a D. Antonio Casas, ...uienes recompensaran el trabajo. oct 13

AVISO

...E vende una Cabra recien parida, con dos chivos. Las personas que se interesen por ellas, pueden ...rse en la calle de San Francisco, No. 109, que ...allara con quien tratar. set. 9

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

CON arreglo al acuerdo de 19 de Abril último el Sábado 28 del corriente, se librará el pago de las siguientes órdenes, por suministros hechos al Ejército en el año próximo pasado contra la anarquía.

D. Manuel Orcajo, - - - - - - - - - - - - - - 72

D. Francisco Farias a cuenta, - - - - - - - 428

Montevideo, Octubre 28 de 1837.

INTERESANTISIMO

EN la tienda de Cabrejo, calle de San Juan No. 76 casa del finado Nieto, se ha abierto un gran baratillo de efectos enteramente nuevos y a precios sumamente equitativos. Entre ellos ricos paños de merino, colores de moda y propios para levita a 30 reales vara, listados de mucho gusto a 2 rs. vara, pequines de seda riquisimos a 4 y 4 y tres cuartillos rs, pañuelos de seda punzones a 4 y medio rs., cuellos de túl bordados a 4 rs. piezas de lino muy finas de once varas a 3 pesos pieza, jergones ricos de doble tejido a 8 y medio rs. vara, nanquines de todos colores a 4 vintenes, flecos de seda de un gusto elegante a 3 rs. flores y guirnaldas muy finas a 5 y 6 rs. tafetanes anchos a 2 y medio rs. gasas ricas a 2 y medio rs, bretañas anchas a 18 re pieza, pontevi de hilo rica calidad a 9 vintenes vara y 8 y un cuartillo pesos la pieza, medias de algodon blancas muy finas con cuchillas y lisas a 3 y medio rs., esclavinas francesas de punto a 4 pesos 7 rs., abanicos de nacar pais de cabretilla a 31 rr. sarazas de colchas finas y de mucho gusto a 6 y medio pesos la pieza, id. de vestidos gustos nuevas a 6 vintenes vara, cotones de chalecos de superior calidad a 8 rs. vara, cotonias muy finas a 7 y medio, liencillo muy bueno a 4 vintenes, id. de tabla a 6 id., astracanes muy baratos, cotin de hilo doble ancho a 8 rs, pañuelos de diversas clases para cuello de Sra. medias blancas caladas a 12 vintenes par, mahones amarillos a 4 y medio rs. pieza; y otra infinidad de articuios que para chancelacion de cuentas se daran a precios infimos.

Se vende.

UNA negra de edad como de 22 años, sana, robusta y sin vicios; sabe labar, cocinar, planchar, coser y todo el servicio de una casa; se vende por no necesitarla su amo; el que se interese en su compra, puede ocurrir a la calle de S. Joaquin No. 127 que encontrará con quien rtatar. obre. 6

AVISO

CALLE de San Gabriel, en la casa de D. José Rios, se vende la pulperia de la esquina de la misma: los que pretendan la compra podran acudir a la misma esquina. set 19 3p

AVISO.

Anoche se ha desaparecido de una de las casas conocidas por de Seixas de la casa del finado Caballon cuadra y media para el mar, un perrito fino de color blanco: El que lo haya encontrado y se sirva restituirlo á su dueño será gratificado.

AMA DE LECHE

UNA SEÑORA CATALANA RECIEN PArida busca una criatura para criar. La persona que la necesite puede ocurrir afuera del Porton de San Pedro en las casas nuevas de Don Francisco Farias, en una herrería. set 25 3p

Se vende.

UNA criada jóven, sabe lavar, planchar, cocinar y los quehaceres de una casa; se vende en la cantidad de 400 pesos que fué lo que costó; quien la quiera comprar véase con su amo que vive en la calle de S. Gabriel No. 43

INTERESANTE

A LOS ESPECULADORES Y AL PUBLICO

EN la Aguada tras de la quinta de las Albahacas al lado de la panadería de los SS. Ortega, se ha establecido una fábrica de belas de molde, que en su blancura y luz son tan buenas como las de esperma, y se venden con muy corta diferencia al mismo precio que las comunes. Se contrataran partidas de consideracion, y para las casas se obliga el fabricante a repartirlas en cajones de una y media arrobas. Los SS. que quieran contratar, ó que se les lleve cortas cantidades, pueden ocurrir al cuarto No. 3 del Mercado, al lado de la Policía. set 26 3p

★

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—VENDE

Un coche golera sobre sopanda de buena construccion, fuerte y decente, de mucha comodidad por lo desahogado de la caja, y por su altura para el paso de los rios, en precio muy moderado: el que se interese en su compra ocurra al Escritorio sito en el Porton Viejo, donde estará

Manuel Correa

Aviso interesante.

EN el Escritorio de D. Narciso Figueroa calle de S. Miguel, casas del Sr. Otero, hay de venta chocolate superior de Galicia, muy bien conservado y fresco, á precios muy equitativos. oct 23 3p.

Aviso.

SE vende un negro, de edad como de 25 á 30 años, su profesion albañil, en la cantidad de 385 pesos; el que se interese en su compra, ocurra á la calle de S. Felipe No. 12, que encontrará con quien tratar. oct. 23. 4p.

Caja de Amortizacion

SE pagan los réditos de Setiembre de las Pólizas emitidas por el Exmo. Gobierno y tambien los de la Reforma Militar.

Montevideo, 2 de Octubre de 1837.

AVISO

A las cigarreras.

EN la calle de San Felipe conocida por la del Muelle No. 57 frente á la faroleria se vende tabaco de Virginia á 3 pesos 4 reales arroba y á 7 vintenes libra. oct. 17

Aviso al público.

EN la Barberia de D. Juan Irigoyen calle de San Gabriel No. 112 se venden y tambien se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa de la mejor calidad y negras, en la asera de la Botica de D. Fermin. oct. 17

★

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA——*VENDE*

UNA cuarta parte de la manzana No. 54 haciendo por el todo ó por solares al gusto del comprador, encontrandose en el mismo terreno una pequeña casa

-VENDE TAMBIEN:—Las casillas sitas frente á la Barraca del Sr. Gradin en un terreno de ocho y media varas de frente y 50 de fondo, las que se darán á precio moderado, y produce de alquiler mensual 80 pesos. Para tratar estará en su escritorio en el Porton viejo.

Manuel Correa.

AVISO NUEVO

SE necesita una criada para servicio de una familia, calle de San Miguel No 27. o10

LIBROS EN INGLES

EN la tienda mercería calle de San Gabriel No. 98, se halla de venta lo siguiente—— Obras de Shakespeare, dramatico, 2 vol. en 4° 2$—Historia estadística y política de los Estados Unidos de N. América, por Warden 3 tomos en 4° 3$—El preceptor y sus pupilos 1 tomo en 8° 4 rs.—Diccionario Frances é Ingles, Ingles y Frances 1 tomo en 4° 12 rs. ☞Tomandolos todos se daran todavía a precios mas cómodos o5

AVISO AL PUBLICO

DESDE HOY 13 DEL CORRIENTE SALdra por las calles, desde las nueve de la mañana, un carreton pintado de aplomado y con Bandera Española, vendiendo pan de superior calidad a TRES PANES por un real. oct 13

AVISO DE LA POLICIA

EN poder del Comisario del Mercado existe un caballo aperado encontrado en la tarde de ayer: el que se considere dueño apersonese á aquella oficina donde se le entregará dando las señas.—Montevideo, Octubre 20 de 1837.

Ylla y Viamonte.

AVISO

AYER se ha desaparecido de enfrente de la tienda de D. Manuel Fernandez Lima en la Plaza un caballo colorado ensillado, con apero usado y estribos de plata hechura antigua. El que lo encuentre y entregue en la misma casa será gratificado. oct. 21.

GRAN BARATILLO

EN la calle de San Juan No. 100 tienda de D. Cirilo Cabrejo, se abrirá un baratillo, para conclusion de negocio, consistiendo en un gran surtido de efectos ingleses y franceses, cuyo detalle es el que sigue:———Piezas de madras fino á 18 reales, id. regulares á 2 pesos, lienzos anchos de cinco cuartas a 6 vintenes vara y por mayor mas barato, id. angostos finos a 1 real y a 4 vts. id. de tabla a 6 vts., nanquines superiores a 1 real vara, sarazas buenas a 1 real vara, mucelinas de volados a medio real vara, id. bordadas al tambor a 1 y medio real vara, astracanes negros a 5 y medio reales vara, cazinetas mezclas a 3 y cuartillo reales, medias de algodon de color bordadas a 3 y medio reales par, id. blancas regulares a un real par, piezas de sarazas a 6 reales, pequines y tafetanes de color a 2 y medio reales, botines de Sra. a once reales par, zapatos de razo blanco a 3 y medio reales par, terciopelos de superior calidad franceses a 28 reales vara, razos de todas colores a 4 y medio rls. vara, guarniciones finas a 6 y medio reales tira, merinos franceses superiores a 9 reales vara, broches de vestido docena 3 reales, brines para pantalones a 2 tres cuartillos reales, id. blancos finos a 3 y medio rs., pañuelos de tisú, de merino y de espumilla, barajas españolas superiores a 8 pesos gruesa, vestidos de pequin bordados a 14 pesos, pañuelos de cambray bordados a 12 reales, piezas de randas de 9 varas a 2 y cuartillo rs. pieza, trués de hilo de superior calidad a 9 y medio pesos pieza, bramantes de hilo finos a 5 y medio rs.; y otra inmensidad de articulos por mayor y menor, que seria muy estenso su detalle, todos sumamente baratos; y al mismo tiempo si despues de concluido hubiese alguno que se interesase en comprar el armazon puede ir á tratar con su dueño que vive en la misma casa. oct. 21—

¡OJO!

á las sanguijuelas.

EN la Barbería de D. Pedro José Lino calle de San Carlos asera de los altos del Sr. Arraga, se venden y tambien se aplican SANGUIJUELAS recien llegadas de Europa de superior calidad. oct 12 3p

SE VENDE

UNA PULPERIA DE POCO PRINCIPAL, sita en el Cordon frente la casa de D. Felipe España: el que quisiese comprarla se verá para tratar con D. Juan Pijuan, que vive en su saladero ó el almacen del Sr. D. Tomas Esteves calle del Fuerte. oct 13

La Guirnalda Musical

DEDICADA A LAS

BELLAS AMERICANAS.

Se halla de venta en la Librería de Hernandez.

GRAN BARATILLO

EN la tienda calle de San Juan No. 72, frente al almacen del Sr. D. Francisco Rodriguez, se abrirá el Lunes 16 del corriente Octubre, un surtido de efectos, y consiste el pormenor en los siguientes—Sarazas finas de gusto a 1 y medio, a 6 vintenes y a un real vara; ordinarias a medio real; dichas de colcha finas a 2 rs, y a 6 vintenes regulares; muselinas de colores finas a 1 y medio reales; listados finos a 2 reales; géneros de seda para vestidos de buen gusto; bretañas anchas finas a 4 pesos pieza; piezas de madras ancho fino a 2 patacones, por varas 1 y medio y a 1 y cuartillo reales, regulares a un real; gacillas de algodon a medio; nanquines a un real vara; pañuelos de cambray de hilo a 4 reales; medias de colores a 3 y a 2 y medio reales; pañuelos de lanilla a 2 pesos y a 12 reales; Gorras para niños de verano a 12 reales y a un patacon; Pañuelos y velos blancos finos de punto; Cintas de todas clases; Liencillo doble a un real vara, por pieza menos; Tripes rizados, cotones de gusto, géneros de cuadros para pantalones; Punto trafalgar ó merlines para mosqueteros; Ridículos de seda y terciopelo bordados y lisos, astracanes, prunelas, ——Y otra numerosa variedad de efectos, todos a precios sumamente bajos y propios de la estacion. oct 14

AVISO

DE LA COLECTURIA GENERAL.

Para conocimiento de quienes corresponda.

Montevideo, Octubre 19 de 1837.

Para evitar las irregularidades que se han notado hasta aquí en los Paquetes de la carrera de Buenos Aires, muy particularmente respecto á bultos que manifiestan sin consignaciones ni marca, como al desembarco de porciones considerables de otros que conducen con el título de encomiendas; y el abuso escandaloso que por parte de ellos, se ha hecho de esta tolerancia con grave perjuicio de las rentas y del crédito de sus empleados; y en conformidad á lo que dispone el Reglamento de Resguardo se previene.

1.° Los capitanes de dichos Paquetes son obligados á espresar en sus manifiestos, las marcas y números de todos cuantos bultos de carga conduzcan á su bordo sin escepcion de ninguno, cualquiera que sea su clase, y si por eventualidad recibieren en las embarcaciones algunos cuya propiedad ó consignacion ignorasen y tales bultos no tuviesen marcas, será de su cargo ponerles algunas señales particulares con las cuales sean designados en el manifiesto que presenten en el cual los pondrán en tal caso consignados á la órden.

2. Son tambien obligados á presentar en el acto de la visita de entrada, todos los bultos de encomiendas que existan a bordo, los que indispensablemente deberán estar rotulados para la persona á quien se dirijan, y de todas ellas se formará una relacion exacta con espresion de la clase de bultos y sus rotulos que firmará el Capitan, ó Inspector ú Oficial que pasare la visita.

3. No se reputarán por encomiendas, sino los pequeños paquetes ó envoltorios, cuyo contenido sea fácil conocer y de ningun modo cajones cerrados ni otros bultos de volumen mayor.

4. Los capitanes de Paquetes solo tendrán tres horas para rectificar ó adicionar su manifiesto con arreglo á disposicion Superior.

5. Pasado este termino cualquiera especie de bulto, ya sea reputado por de carga ó tenido por encomienda, que se encuentre abordo, no incluido en el manifiesto ó en la relacion de encomiendas, caerá irremisiblemente en la pena de comiso como esceso de manifiesto, y el buque incurrira en la que señala el articulo 4.° del Reglamento del Resguardo.

Y para que los citados Capitanes no puedan alegar ignorancia el Inspector franco les notificará estas disposiciones haciendoles firmar esta diligencia en el acto de la visita, pasando de ello constancia á la Oficina——*Francisco J. Muñoz.*

SE VENDE

UN negro jóven apto para cualquier servicio: el que guste comprarlo ocurra á la calle de San Luis No. 62. oct 20 3p

AVISO.

EN la Esquina del Tigre se hallan de venta esteras de Esparto y de la India; alli mismo se encuentra un jóven que se ofrece prepararlas con todo esmero, para salas y demas habitaciones. o10

AVISO AL PUBLICO

SE VENDE UNA CHACRA SITUADA ENtre el Miguelete y Pantanoso, que consta de 15 cuadras de terreno, con mas de mil arboles frutales y buenos ranchos de terron: el que se interese por ella puede verse con D. Joaquin Vargas en su establecimiento calle de San Juan. oct 13

AVISO

EL que guste conchavarse para cocinero acuda afuera del Porton nuevo en casa del Sr. D. Pedro Ranom, arquitecto catalan, quien dara razon del que lo necesita. oct 14

HORNO DE COCER LADRILLO

SE ARRIENDA EL QUE ESTA PASADO el Circo, con casa y todos los útiles, y tierra arrimada para 150,000 ladrillos: tambien se venden y arriendan solares a precio equitativo: el que guste tratar ocurra a toda hora que hallará al dueño en dicho horno.

☞Dicho establecimiento se halla hoy con 10 peones buenos. oct 17 3p

SE VENDE

UNA CRIADA A PEDIMENTO SUYO EN cantidad de 375 pesos libres, que es su costo. La persona que se interese en su compra ocurra a la calle de San Miguel frente a la panadería que fué del Sr. Varela. set 25 3p

Aviso del Ministerio de Gobierno.

NO habiendo sido admitida por el Gobierno la renuncia hecha por el Ingeniero D. Carlos Zucchi, de su empleo de Vocal de la Comision Topográfica, y Arquitecto de Obras Públicas, en atencion á serle muy necesaria la continuacion de sus servicios, y estar satisfecho de ellos; ha dispuesto se inserte esta resolucion en los diarios, para conocimiento del público y satisfaccion del mismo Profesor.

Moldes de Estaño

PARA

FABRICAR VELAS.

SE Vende una partida de 1000 Moldes, compuesta de 900 de los de a seis, y de 100 de los de a cuatro en libra. Su lustre es hermosísimo, y estan acompañados de las matrices y baquetas correspondientes para hacer otros de la misma forma.—Hay facultad de comprar en el depósito de Aduana.

Tambien se vende un Cilindro de Cobre, para sacar la velas por medio del vapor; 2 Tachos de cobre dulce; 6 Machetes de nueva invencion para picar el sebo en rama, y 2 Cedazos finos de tela de alambre.

Al comprador de los Moldes, se le enseñara el modo de refinar el sebo con muy poco gasto.

Ocúrrase a la casa de los SS. Guerin, Reboul y Ca., Calle de San Pedro No. 227

AMA DE LECHE

SE necesita una en casa del Sr. Vilardebó, calle del Porton, frente á la tienda del Sr. Pombo. Octubre 5—3p.

DESEA CONCHAVARSE

UN HOMBRE PARA COCINERO O MUcamo en alguna casa de familia: los SS. que lo necesiten pueden dirijirse a la calle de San Gabriel frente a la casa de Savage en la confiteria, donde daran razon de su conducta. oct 18

INTERESANTE

SE VENDE LA CASA PANADERIA DEnominada de *Calt*, con todos sus útiles; la cual tiene comodidades aparentes para esta clase de negocio. El que desee comprarla ocurra a la calle de San Sebastian No. 103. oct 13 3p

SE NECESITA

CON URGENCIA

UNA ama de leche sea blanca ó negra, en la calle de San Pedro No. 89 al lado de la Libreria.

AVISO

A los Capitanes de Buques.

A bordo del Bergantin Americano *Motion* se vende la jarcia, velamen y palos de dicho buque; y al efecto se verán ó con su Guardian á bordo ó con el Capitan Bompiane, en tierra; y con el mismo pueden tambien verse los que necesiten hacer uso de este Buque para depósito.

SE CONCHAVA

UNA parda jóven de buena conducta entiende de mucama particularmente de cuidar niños y muy cariñosa con ellos y de buen genio. El que la quiera ocurra á esta Imprenta donde se halla para conchavarse y se responde de su conducta. oct. 16

SE VENDE

UN criado en la calle de San Luis No. 34, al lado del Dr. Otamendi; alli mismo se encontrará con quien tratar. set 26 3p

Desea acomodarse,

UN hombre para Cocinero ó Mucamo en algun casa de familia. Los Señores que lo necesiten pueden dirijirse a la calle de San Felipe, No. 33, adonde daran razon de su comportacion. set. 22

Aviso interesante.

EN la Noche del 29 del corriente como á las 8. Se ha desaparecido un perrito faldero, machito, color blanco, corto de cuerpo, tiene la lana larga hasta la mitad del cuerpo y la otra mitad corta hasta la mitad. La persona que lo haya encontrado y que haga el obsequio de entregarlo, en la Imprenta del Universal, será generosamente gratificada.

AVISO

SE VENDE UN NEGRO POR NO QUERER servir a su amo; entiende de trabajo de quinta y de picar carreta: el que se interese en su compra puede ocurrir a la primera cuadra del Muelle fonda con el nombre de Catalana, donde daran razon de su dueño. oct 13 3p

AVISO

SE VENDE UN MULATO EN CANTIDAD de 430 pesos; es inteligente en todo trabajo de estancia, se halla detenido en la Policía por disposicion de su amo: quien quiera tratar véase con el Procurador de número D. Mariano Lavandera, que vive en la Ciudad nueva casas del Dr. D. José Pedro de Oliveira. oct 13 3p

LIBRERIA DE HERNANDEZ.

Calle de S. Pedro, Junto á la Sala de Comercio Montevideana. Se hallan de venta las obras siguientes:

Hermosilla arte de hablar en prosa y verso.

Diccionario geográfico é histórico del Reino de Navarra, Señorio de Vizcaya y Provincias de Alava y Quipuzcoa.

Torrente revolucion Hizpano Americana.

Venida del Mesias.

Obras de Moratin.

Id. de Martinez de la Rosa en cinco tomos.

Empresas políticas de Saavedra Fajardo.

Elocuencia militar.

Colon Juzgados Militares.

EXTERIOR.

NUEVA GRANADA.

Al Respetable Publico de la Nueva Granada.

(*Concluye.*)

2.ª Usaré de la imprenta siempre que crea conveniente reclamar mis derechos, ó los de mis conciudadanos, ó censurar algun acto de cualquiera de los poderes públicos; pero lo haré firmando con mi nombre y apellido, ó con sus iniciales para que nadie me atribuya como injustamente se ha hecho otras veces, producciones agenas. Si alguno usurpare mi firma, lo denunciaré como falsificador. Contra todo ataque me defenderé empleando de preferencia todos los recursos legales, salvo siempre el imprevisto efecto de una inesperada provocacion.

3.ª Solo en los términos prescriptos por la constitucion satisfaré por cualquier acto, que haya egercido en calidad de magistrado supremo. Si se me reservan insultos ó vejámenes de cualquiera naturaleza, la ley y mi honor me indicarán los remedios. A la Nueva Granada y al gobierno que los permitan, les reservo la responsabilidad de semejantes atentados.

4.ª Mi amor propio me induce á no frecuentar por ahora las anteriores relaciones amistosas que me han ligado con algunos de los amigos del nuevo Presidente. Sus partidarios se han avanzado á decir, que yo no opinaba por él, porque temia que no me dejase impune de que se yo que imaginarios delitos. Tengo pues que manejarme de manera que toda la nacion acabe de desengañarse, que no necesito bajo este respecto de otra proteccion que la de la ley, y la que mis antiguos, leales y útiles servicios personales á la independencia y á la libertad de mi patria me concedieran en cu lquiera país menos civilizado. Por eso me he abstenido de ir á casa del Sr. Marquez á darle la enhorabuena. Siempre he tenido esta delicadeza.

5.ª Doy las mas sinceras gracias à todos los escritores que han censurado mis actos con decencia, y guiados por el puro deseo del bien público. Un modo tan decente de usar de la garantía de la imprenta es digno de grande aprecio, muy diferente de esos poquísimos escritores que en Cartagena y en Bogotá se han ocupado de ilustrar mi gobierno con sarcasmos, falsedades é insultos; haciéndome decir lo que ni he imaginado, y suponiéndome intenciones que no tuve. En ninguna otra ciudad granadina donde ha habido imprenta se me ha tratado con tal ignominia. Vuelvo á darles las gracias del modo mas expresivo por su noble conducta.

6.ª Perpetuamente reconoceré los auxilios que me han prestado todos mis amigos políticos y personales, haciendo frente á los proyectos siniestros de los enemigos. Siempre me encontrarán en el camino de la ley y del honor.

7.ª Provoco á los escritores que me han zaherido personalmente à que bajo su firma presenten sus pruebas ó ante las autoridades ó por la imprenta. El congreso está reunido y las leyes los favorecen. Digan lo que saben ahora que puedo hablar, escribir, ocurrir á las autoridades, defenderme &c; pero no se valgan de pordioseros ó presidarios para cargarles la responsabilidad de sus impresos. Firmen como yo voy á firmar los mios. La verdad y la justicia no necesitan de máscaras.

8.ª Ultimamente, á medida que pueda irè publicando todo lo que he procurado hacer durante mi administracion por el bienestar de la Nueva Granada, y diré cuales son las leyes útiles y los actos benéficos que me pertenecen, por que yo esclusivamente he pensado en ellos, y los he solicitado con interes ó los he expedido. Entonces haré patente á la Nueva Granada cuales han sido los motivos personales que han movido á los escritores para hacerme una oposicion de pasiones é invectiva. Jamas me rebajaré á entrar en lid con ellos á menos de que no abandonen sus armas favoritas de insultos y calumnias. Mi educacion, mis principios, mi larga carrera pública, y mi honor, no dicen bien con el lenguage de groseras injurias, propias de gente vulgar ó de quien carece de buenas razones. La América y una parte de la civilizada Europa me conocen por mis servicios á la causa de la independencia y la libertad. No soy hipócrita para tenerme por un hombre inutil è insignificante en mi pais, ni tampoco presuntuoso para considerarme el primer granadino. Se lo que valgo y de lo que puedo servir: sé que, todo hombre público, representa un principio, y este en mi, es el principio de la independencia americana, y de un gobierno representativo popular, de la fidelidad á mis promesas, de progreso reflexivo en todo sentido, y de honradez en mis comprometimientos. Mucho tengo que agradecer á la Nueva Granada; grandes son mis deseos de corresponderle. La gran mayoria granadina me ha colmado de honras y de confianza á despecho de las atroces invectivas de un pequeño número de hombres que ó me han visto con emulacion elevado sobre ellos, ó no me han querido perdonar el haberme mostrado contrario á los proyectos del General Bolivar, personage cuya memoria merecerá siempre mis respetos por sus distinguidos y eminentes servicios á la causa de la independencia de América.

Nada deseo tanto como que la paz y el órden sean permanentes en mi pais bajo las leyes constitucionales, que amo, respeto, obedezco y sostendré siempre.—*Francisco de P. Santander.*

Bogotá 31 de Marzo de 1837—27.



MONTEVIDEO.

MARTES 24 DE OCTUBRE DE 1837.

Mucho enojo parece haber causado al Sr. facultativo del Defensor de las Leyes aquella pillata de la falsificacion del texto de Alibert, pues que en su número de ayer al cantar la palinodia usa de un tono bastante desapacible. Sentimos el mal rato que debe haber sufrido; pero échese la culpa á si mismo por su contumacia en sostener una manifiesta supercherìa. Nada hubiera sido el haberse equivocado, y aun la cosa tenia remedio, sì cuando le notamos la omision del adverbio *puede ser ó sin duda* en su traduccion, lo hubiese confesado francamente, por que no hay cosa mas natural que equivocarse; pero redargüirnos y aún insultarnos diciendo que habia traducido fiel y literalmente la edicion de 1835, exponiendose á que le demostrasemos, como lo hicimos, que en esa misma habia callado el adverbio en cuestion, es cosa algo fea, y de aquellas que entre literatos, como nuestro cólega, dan una idea poco favorable del que tales medios usa para obtener una ventaja efimera sobre su adversario. Confiando pues, que nuestro cólega será bastante justo para no imputarnos la causa de su mal humor, esperamos que no lleve á mal que demoremos hasta el siguiente número la contestacion que merece el elocuente artículo que ha dado á luz en su número de ayer.

ESTRACTOS DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

España.—Por el Bergantin *Fame*, se han recibido gacetas de Lóndres hasta el 18 de Agosto. Las elecciones habian terminado en Inglaterra y Escocia; la mayoría que obtuvieron los *Reformistas* en las ciudades y villas de la primera, habia sido mas que contrabalanceada por la que consiguieron los *Tories* en los condados; de modo que, apesar de haber sido preponderantes los *Reformistas* en Escocia, aun quedaban, respecto de la representacion de la Gran Bretaña, en una minorìa como de 17 votos. Mas en Irlanda habian tenido mejor exito, y aunque todavia no se habian concluido las elecciones, parecia indudable que de los 105 Diputados que envia este pais al Parlamento como dos tercios serìan *Reformistas.* El Ministerio Melbourne tendria, pues, una mayoría poco diferente de la que le apoyaba en el último Parlamento. El Sr. O'Connell y su cólega fueron electos por la capital y el Sr. Hume que fuè rechazado en Middlesex, habia reemplazado á aquel en Kilkenny. Se creia que el Parlamento se reuniria á principios de Noviembre.

Se calcula en mas de 3,000,000 de reales el valor del botin que cayó en poder de los carlistas en Segovia. Entraron estos tambien en la Granja, que por ese mismo tiempo el año anterior fué teatro de acontecimientos que dieron un nuevo aspecto á las cosas de España.

Luego que se supo este desastre en Madrid, se declaró á Castilla la Nueva en estado de sitio, y fué destacado un cuerpo de tropas con direccion à Segovia que debia obrar de concierto con la division del Capitan General Mendez Vigo. Las Guardias Nacionales de Madrid, por conducto de su gefe, el General Quiroga, se ofrecieron á la Reina para que dispusiese de sus servicios.

D. Carlos habia estado arrinconado en Cantavieja, y los Generales de la Reina se habian lisonjeado de que no podria sal r sin dar una batalla general que le seria fatal, pero estas esperanzas habian sido frostradas. Habia salido sin comprometerse, emprendiendo nuevas marchas y contramarchas cuyo objeto no podian comprender sus contrarios.—Unos suponian que queria repasar el Ebro, y otros que naniobraba con la mira de efectuar su reunion con Zaratiagui, y que se proponia hacer á Segovia la base de sus operaciones ulteriores.

Se anunciaba otra expedicion carlista de Navarra al mando de Guergue.

El sitio que tenian puesto los carlistas á Peñacerrada parece haberse levantado.

Chelva que estaba en poder de los mismos habia sido recuperada por el General Puig Semper.

Con motivo de los sucesos de Portugal la division auxiliar de esta nacion al mando del Baron das Antas habia sido mandada retirarse.

Se dice que el General Espartero habia sido nombrado Ministro de la Guerra, pero que no admitiria.

En Cataluña se halla el Baron de Meer activamente hostigado por las bandas carlistas, y se creia que á no ser reforzado se veria en graves apuros. Se manifestaban igualmente en aquel principado sintomas de querer otra vez declararse independiente.

La desavenencia con Cerdeña no habia tomado un caráter mas formal que el que presenta el real decreto de 22 de Julio, que aun estaba en vigor, pero que segun noticias posteriores recibidas por la via de Cadiz, habia esperanzas de que fuese revocado, restableciéndose las buenas relaciones entre ambas potencias. Sin embargo, no parece haberse colmado todavia la medida de las desgracias de España. Se anuncia que el Emperador de Marruecos amagaba hostilizarla por la parte de Ceuta, y que se hallaban ya fuerzas suyas á la vista de esta plaza, cuyo gobernador habia pedido instrucciones á la Corte de Madrid.

Con motivo de los estragos y miseria que habia causado en Palermo y otros puntos del reino de Nápoles la invasion del Cólera Morbo, habian estallado graves disturbios, que en la primera ciudad solo pudieron ser apaciguados con la intervencion de fuertes cuerpos de tropa enviados de la capital. El órden aun no habia sido completamente restablecido en los demas puntos en que fué alterado.

—Los carlistas habian fortificado á Segovia y parece que D Carlos pensaba hacer aquel punto el centro de sus operaciones.

—Se escribe de Hamburgo el 26 de Julio.—El Conde Alejo Orloff, encargado por el Emparador de Rusia, de ir á dar los parabienes à la Reina de Inglaterra, se embarcó ayer en el buque de vapor que sale con destino á Lòndres.

Un correo del gabinete sueco pasó por aqui habiendo salido de San Petersburgo para *Wiesbaden.* Lleva al Principe de Suecia una esquela del Emperador para convidarle á presenciar las grandes revistas de caballeria que se estan preparando á *Wasnesensk* en *Ukraine.*

El Cólera Mórbus habia reaparecido en centro América, y hacia allì grandes estragos.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

May Señor mio: — Aunque hace mas de un año que el caudillo Rivera levantó el estandarte de la rebelion; y aunque hace tambien bastante tiempo que vieron la luz, las cuentas de su negra y nefanda administracion; creo que aun hay incautos que esperan de él, un lisongero porvenir; y con el intento de patentizarles su error, suplico á Ud se sirva dar publicidad al documento que acompaño, (con la suficiente garantía) para que sepan los q' aun lo ignoran, que su vida no es mas que una cadena de iniquidades y traiciones.

Besa la mano de Ud. su atento servidor.

Un amigo de la publicidad.

—

EJERCITO DE OPERACIONES N. 153.

DURAZNO, *Diciembre* 9 *de* 1827.

El infraescrito General en Géfe ha recibido la comunicacion del Exmo. Sr. Ministro de Gùerra fecha 4 del corriente Número 892, á la q' se sirve acompañar copias de las credenciales de la Comision que los Gobiernos de Sta. Fé y Entre-Rios han confiado al Brigadier D. Fructuoso Rivera en compañia del Teniente Coronel D. Evaristo Carriegos.

El que firma despues de imponerse de las reflexiones del Exmo. Señor Ministro, y del contenido de las referidas copias; ocupándose de evacuar el informe que se solicita en la espresada comunicacion, ha hecho un eterno olvido de todo cuanto pueda tender á personalidad s, y dedicándose á consultar los intereses generales de la Nacion, y la mas acertada operacion del Ejército que manda, guiado al mismo tiempo de la pureza de su patriotismo, lo verifica en los terminos siguientes.—Cuando el infraescrito en 19 de Abril de 1825, puso el pié en la márjen Oriental del Uruguay acompañado de 32 individuos decididos á morir ó salvar la Patria, contaba solamente con la decision de sus paisanos, pues sabia q' tenia que combatir á 5,000 enemigos Imperiales que hacian la esclavitud de la Provincia, y que el Brigadier Rivera estaba nombrado de General en Géfe de aquellas fuerzas. En la debilidad de sus primerospasos el infraescrito tuvo la suerte de hacerlo prisionero en Monzon el dia 28 del expresado Abril, cuando el citado Brigadier se dirigia á ponerse á la cabeza de las tropas que ocupaban á Mercedes, y el Salto: son testigos de este acontecimiento los que acompañaban al que firma, y los que acompañaban al Brigadier Rivera.—Nada hubiera sido mas justo en aquella época, que vengar á la Patria de los últrajes que habia recibido por la dominacion de los Portugueses á q[...] tanto contribuyó el Brigadier Rive[...] como de la persecucion que él mis[...] habia hecho á los mejores Patrio[...] de esta Provincia, sino fuera que[...] conservacion hacia que el Vizco[...] de la Laguna paralizase sus opera[...] nes militares, confiado en que el B[...] gadier Rivera sabria dar impulso[...] sus operaciones.—Consecuente a[...] tos principios el General que firma[...] confió el mando de una division d[...] de cada uno de los patriotas que[...] componian, era un centinela de[...] operaciones del Brigadier Rivera. Allí se advertia con el mayor esca[...] dalo la abierta proteccion de los p[...] tugueses prisioneros, de los cua[...] formó la mayor parte de su escolta[...] de las primeras armas que se recib[...] ron de Buenos Aires, las que se d[...] tinaron á aquella division, fueron p[...] meramente depositadas en manos [...] los miembros de su escolta, que de [...] benemeritos y comprometidos patr[...] tas; motivo porque los oficiales [...] aquella division se dirijieron al q[...] firma para que les permitiese ha[...] una representacion contra aquel p[...] cedimiento, y pedir la separacion [...] mando del Brigadier Rivera.

El que suscribe firme en los pri[...] cipios de la conveniencia que result[...] ba de la conservacion del Brigad[...] en el mando, no hizo lugar á la i[...] vitacion; y solo reiteró sus enca[...] gos para que se estuviese á la m[...] de sus proyectos. Un crecido n[...] mero de ocurrencias, que omite el [...] firma, dieron merito muchas vec[...] para tomarse medidas que asegur[...] sen á la Patria, de su libertad, y q[...] á cada paso veian espuesta por [...] conducta del Brigadier Rivera, p[...] fué siempre necesario no hacer lug[...] por lo que queda dicho.

Cuando con la memorable jorna[...] del Sarandí desesperó el Brigad[...] Rivera, de ser útil á su aliado el V[...] conde de la Laguna, y que quedab[...] ya cruzados todos sus planes, se [...] rigio al Ejército Nacional que se l[...] llaba en San José del Uruguay, [...] aprovechándose de las ocurrencias [...] con tanta injusticia mediaban [...] aquella época, acriminando al G[...] bierno de esta Provincia como opu[...] to diametralmente á la marcha [...] Ejército principio desde aquel d[...] tino á seducir las tropas Oriental[...] con la bajeza de dirijir sus comu[...] caciones à cabos y soldados; m[...] dando á demas á su agente de es[...] negocios el portugues su Ayuda[...] José Augusto. En fuerza de to[...] sus trabajos consiguió que el Re[...] miento de Dragones Orientales q[...] constaba de 700 plazas, y que era [...] terror de los enemigos con un m[...] vimiento tumultuario, escitado por [...] Brigadier, se dirigiese al Ejércit[...] pero ¿en que terminos? en los de u[...] fraccion completa. Un pequeño n[...] mero de soldados llegó al Cuar[...] General y el resto del Regimiento [...] desmoralizado se dispersò por [...] Campaña, convirtiéndose aquell[...] soldados tan benemeritos, en asesi[...] y salteadores del País. Aqui se om[...] ten muchas desgracias mas, prom[...] vidas por el Brigadier, por no ha[...] tan largo el informe. Sin entrar [...] detalles de la marcha que hizo [...] Cuareim el Brigadier Rivera, el q[...] subscribe apunta solamente que [...] ella dió libertad al Capitan Gra[...] para que se retirase á su casa, [...] donde incorporandose al ejército á [...] pertenecia, fuè uno de los que co[...] batieron al Ejèrcito de la Patria [...] Ituzaingó, y actualmente está con [...] armas en la mano. Cuando pa[...] Julio del año 26, el General D. Ma[...] tin Rodriguez guiado por la perv[...] sidad del Brigadier Rivera, y cons[...] cuente á las injustas ocurrencias q[...] quedan apuntadas, dirigiò sus ma[...] chas sobre el Durazno con 2,0[...] hombres de su ejército, fué cuando [...] Brigadier creyó haber consumado [...] obra; pues sus negras maquina[...] nes le habian sujerido, que los Orie[...] tales cansados de sufrir la ignomi[...] con que se les calumniaba, harian [...] rompimiento hostil que daria méri[...] à que ayudado por el engañado g[...] del Ejército, lo pusiera á la cabe[...] de las tropas Orientales despues [...] hacer correr rios de sangre, y de s[...] focar el movimiento. Esta ciert[...] mente era la linea de conducta á q[...] dieron lugar aquellos acontecimie[...] tos, si un acendrado patriotismo no

era pospuesto todo á la salvacion Patria. El arribo del Ejército razno, y la comportacion de los y tropas de la Provincia desen on al general Rodriguez de la ocacion con que habia procedi- descubiertas á la vez las ma- ciones del Brigadier Rivera, no uedó otro asilo que dirijirse á os Ayres, dejando sembrada en ovincia la discordia y la guerra que quedó encargado á su her- o el Mayor D. Bernabè. Aquí el infraescrito al justificado ca- r del General Rodriguez; como ué testigo ocular de estas ocur- rias: diga si el que firma en toda narracion hace otra cosa que tar muy por encima los innume- es pasos de anarquia con que pro- ó el Brigadier Rivera; y que el o firmado tuvo que cortar en za de sus deligencias y de su in- ; pues el Brigadier atizaba este o desde Buenos Ayres, compro- endo á algunos incautos como el itan Caballero y Luis Guimera, por ajentes de aquellos pasos su- ron largo tiempo una prision rigo- , mandando ya el Ejército el Ge- al Alvear. Nombrado el que fir- general de division, y puesto nue- ente á sus órdenes el mando de tropas Orientales, dió sus órdenes positivas á cortar de raiz los ma- que con la guerra civil amenaza- á la Patria; y comisionando al eral Laguna sobre Paysandú pa- ue redujese á los sublevados, lo ficó haciendo que el comandante ña se le reuniese con la fuerza de nando, y en seguida la prision del yor D. Bernabé por el General ear acabó de destruir todo el plan iniquidades que sustentaba el Bri- lier Rivera; con la idea de que tilizando al Ejército llegase el ne- rio c... de ser aclamado para ificar el tumulto y ponerse á la eza del mando, que ha sido, es y á siempre su tendencia para po- operar con mas franqueza en formidad de sus operaciones.— que firma no puede léer sin presa los elogios con que el bierno de Entre-Rios clasifica la rsona del Brigadier Rivera, di- endo: *que sus glorias en esta clase guerra, le han formado un crédito destructible en el hemisferio Ame- cano*; y el infraescrito, para desen- ñar al Exmo. Gobierno de una equi- ocacion tan notoria, deja á su arbitrio e le enumere las victorias consegui- s por el Brigadier Rivera sobre los ortugueses, asi como el abajo fir- ado lo hace con las que ha perdido nominiosamente. La accion de la dia Muerta,—la del Rabon,—la de s Flores,—la del Arroyo Grande,— desunion con Otorguez al tiempo ue las dos divisiones unidas iban á ar una accion á sus enemigos, que uizá se hubieran conseguido venta- s; y ultimamente en los Tres Arbo- s entregarse á los Portugueses con da su division, sin que sus oficiales uviesen conocimiento, pues fingió na sorpresa por el enemigo, tratada e ante mano con el Vizconde de la Laguna, cuyos comisionados de todo ste manejo existen aun. En la pre- ente lucha, el dia 4 de Septiembre del año 25, habiendo salido Bentos Manuel con 1200 hombres de la Capilla de Mercedes, y hallándose el Brigadier Rivera con órdenes expresas del abajo firmado para no comprometer ninguna accion, sino de retirarse sobre las fuerzas del que subscribe; desatendiendo y contrariando aquellas disposiciones, llevó los 350 hombres que mandaba, y en las puntas del Biscocho los presentó á la division Portuguesa, como quien presenta la debilidad á la fuerza; y despues de principiar á tirotearlos, sin duda por que los Portugueses los agarrasen mas á su salvo, mandó poner en retirada. y cargando los enemigos inmediatamente los persiguieron desde el expresado Biscocho hasta el Arroyo de Coquimbo, en cuya larga distancia de siete leguas no concluyeron nuestras tropas por la cobardia de los enemigos y la bravura con que nuestros oficiales a la vez cuando se veian muy hostigados en la carrera que llevaban, y ya desesperados de tanta ignominia, hacian volver caras para morir peleando antes que dejarse acuchillar impunemente; mas no queriendose mezclar los enemigos de puro temor á la vista de arrojos tan remarcables, daban lugar á que volviesen á emprender su retirada, hasta que con este continuo afan, y con el crepusculo de la noche, dejaron de perseguirlos en el expresado Arroyo de Coquimbo. Ultimamente, despues de la accion del Sarandí que escapó Bentos Manuel con una fuerza como de 300 hombres, al tiempo que el infraescrito los mandaba perseguir, se empeño el Brigadier Rivera en que se le confiase à él aquella operacion; efectivamente marchó con una division doble en fuerzas á los enemigos que fugaron, y en la pequeña distancia de seis leguas que hay desde donde marchó hasta el Paso de Polancos en el Yí, paró dos veces con su division, ocasionando con esta demora que Bentos Manuel pasase el Rio, pues estaban del otro lado cuando llegó el Brigadier cerca de la oracion. El resultado ha sido que siguiendo la persecucion al otro dia, mandó á uno que hablase con Calderon que iba con Bentos Manuel, y despues de escaramusear ocho dias, volvió con el cuento que no habia podido alcanzarlos. La única victoria que el infraescrito espera ver apuntada por el Gobierno de Entre-Rios, es la del Rincon de las Gallinas, y hé aqui su detalle brevemente:—Destinado nuevamente el Brigadier Rivera con una division de 600 hombres, á hostilizar á los enemigos que estaban en Mercedes, (pues ya Bentos Manuel con los 1200 hombres habia ganado Montevideo,) desde Bequelo marchó con 250 hombres de su division sobre el Rincon de las Gallinas, sabiendo que Jardin, con 700 hombres, se dirijia á marchas redobladas sobre aquel punto. El 24 de Septiembre del mismo año 25, amaneció el Brigadier Rivera en el Rincon, y sorprendiendo una pequeña guarnicion que habia, se hizo dueño de cuanto allí tenia el enemigo; y sin embargo que los destinados á la observacion de la marcha de Jardin, con sus partes repetidos le avisaban de la proximidad de aquella fuerza, él la esperó en el expresado Rincon, á cuya retaguardia tenia 600 enemigos en el pueblo de Mercedes, separados por el Rio Negro, pero en actitud de pasarlo por la abundancia de buques. En estas circunstancias y como à las 9 de la mañana del mismo dia 24, se le presentó Jardin con sus 700 hombres; y estando ya en una inmediacion regular al rompimiento de hostilidades, ordenó que se pusiesen en retirada, cuya órden, á la vista del peligro y en memoria de la retirada del Biscocho, fuè desobedecida por el Sr. General Laguna, el Coronel D. Servando Gomez, y otros oficiales; y combinándose, dieron una carga á los enemigos, que estando muy lejos de persuadirse de aquel arrojo, fueron sorprendidos en términos que, acuchillados por nuestros héroes, tuvieron que perder su formacion y ponerse en una retirada desordenada, que dió mérito á aquella célebre accion, y â la salvacion de aquella fuerza que el Brigadier Rivera habia comprometido á ser vìctima del furor de sus enemigos. Estos son hechos que no se acreditan con voces vagas, sino con toda esta provincia entera, que está al cabo de estas verdades. Serìa ocupar demasiado la atencion del Exmo. Sr. Ministro á quien se dirije el infraescrito con este informe, si fuese á hacerle una relacion exacta de todos los motivos que dan merito á que el Brigadier Rivera, durante la presente guerra, sea contemplado como peligroso á la salvacion de la Patria; pero destinado el que firma á llenar su informe con aquellos sucesos mas notables, no pued dejar de apuntar: Que el Brigadier Rivera dirijió una carta al General Laguna, datada en Santa Fé à 19 de Octubre del año 26, convidandolo y exigiendole su cooperacion para hacer una revolucion al que suscribe; cuya carta, que contiene dos pliegos de papel escrita de su puño y letra, está en poder del que firma; y está tambien á la disposicion de quien quiera certificarse por ella misma del manifiesto que el abajo firmado dió en Diciembre del mismo año. Nuevamente ha dirijido sus comunicaciones á varios individuos de esta Provincia, que algunas ha mandado orijinales el que firma al Exmo. Sr. Ministro; y particularmente se dirijió al Capitan D. Julian Arrue, con la copia de una carta para que poniendola en limpio, se la dirijiera como cosa suya, diciendo en ella, que los Orientales deseaban verlo en el mando para que los condujese á la guerra contra el Emperador; pero aquel oficial, despreciando como debia aquella manera tan baja de representarse con opinion, dirijio aquella comunicacion al General Laguna, y el que firma la ha tenido en sus manos, escrita de la letra del Brigadier Rivera. Con otros documentos adquiridos seguramente con las rastrerias que quiso adquirir el de Arrue, habrá podido el Brigadier Rivera alucinar la buena fé de los Gobiernos de Santa Fé y Entre-Rios, para que le confien el mando de una division, que al cabo de muy poco tiempo quedarán muy arrepentidos de su condescendencia. Es justo, pues, que el General en Gefe que firma, habiendo patentizado suficientemente que en ningun modo conviene dar al Brigadier Rivera el mando de ninguna fuerza, haga tambien presente que hallandose confiadas á él las operaciones del ejército, hará cuando sea oportuno la invasion de los pueblos de Misiones; pues en la combinacion de sus planes, es una de las operaciones que hará con la preferente oportunidad, y con un suceso favorable y seguro, sin exponerse á los eminentes riesgos que lleva consigo la Division ô Ejército del Norte, mandado por el citado Brigadier. Si los Gobiernos de Santa Fé y Entre-Rios se hallan decididos á contribuir á una guerra tan justa como en la q' se halla empeñada la República, y no quieren ser por mas tiempo frios espectadores de los sacrificios de sus hermanos para sacudir un yugo ominoso que oprime la libertad de la Patria, manden sus escuadrones al centro de sus compatriotas en el Ejército, que allí partirán de los laureles de la victoria con que ván á coronarse; y no quieran marcar el paso de sus auxilios con una berida, que quizá ocasione la muerte de la República. Los males aunque principien por poco, ellos se engradecen á pasos agigantados. Si el Ejército tiene Géfes de virtudes, de patriotismo, de valor y de conocimientos teoricos y practicos á quien encomendar cuantas fuerzas vengan para encaminarlas á la victoria ¿á que fin depositar la suerte del pais ó la de unos ciudadanos en manos tan impuras como las del Brigadier Rivera? No, Sr. Exmo. El General infraescrito tiene sobre sí la responsabilidad de las operaciones del Ejército y la de la Provincia Oriental que ha comprometido. El sabrá morir primero que dejarla en las garras de sus enemigos á quienes se han provocado tantas veces en los campos de batalla. Para conseguir la libertad y triunfar de los enemigos, no necesita el que suscribe, sino los recursos, y que sus planes no sean cruzados por una medida tan funesta como la que dá lugar á estas exposiciones. Si se deja operar francamente al abajo firmado, la República Argentina tendrá todo su lustre, dentro de un periodo reducido. Asi lo ofrece y lo jura por lo mas sagrado de la Patria, el General en Géfe del Ejército de operaciones que aprovecha esta ocasion para saludar al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina, á quien se dirije con su mas alta consideracion y respeto.—Juan Antonio Lavalleja. — Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra y Marina D. Juan Ramon Balcarce.

Sr. Editor del *Universal.*

Varias veces hemos titubeado acerca del resultado que tendria la determinacion que hoy nos hemos decidido á adoptar para tranquilizar nuestra ansiedad; mas sea cual fuese aquel, recurrimos á la pluma con el fin de preguntar á V. ó á quien quiera tener la bondad de favorecer contestandonos, pues por mas que hemos deseado saber, hasta hoy no hemos podido tener el gusto de que complaciesen nuestros deseos; la causa pues que nos motiva á molestar à V. no es otra que la extracion del metalico de esta Provincia. Si Señor, dias pasados vimos en uno de sus apreciables números que se explicaba con algun conocimiento sobre el particular, pero no dejaba de manifestarse la *cierta extraccion de la plata para el extrangero*, lo que verdaderamenta bien á nuestro pesar no debe dudarse, y lo peor es que cada dia se vá experimentando mas y mas medida que los paises extrangeros nó cesan de hacer este comercio particularmente esa Inglaterra que no hay buque que no lleve todos los viajes cuanto puede; de suerte que vendremos á quedar sino se prohibe su extraccion como el *gallo de moron*......La escasez por consiguiente no deja de notarse, en vano se ha de suponer la distribucion en el Exercito de Campaña, lo que hubiese en ella no basta para que haga sentir la penuria, las causas son bien palpables, de aqui dimana la paralizacion del Comercio tanto mas si hay el menor movimiento en la campaña como sucede en el dia, y luego los clamores en general: en consecuencia no podemos atinar en que consiste una irregularidad semejante, lo que sabemos es que todas las Naciones tienen prohibida su extraccion, y la Provincia vecina no ha mucho que ha tenido que hacer lo mismo, aunque tarde; es de esperar que antes de poco seguira igual ejemplo esta, para de este modo evitar muchos trastornos y el refran que dice, *en la casa donde no hay harina todo es mohina.*"

Sirvase V. Sr. Editor hacer un pequeño lugar entre sus apreciables columnas á cuanto llevamos dicho é ilustrarnos sobre la materia, á lo que le quedarán mas que agradecidos,

Los previsores en el Comercio.

Movimiento de poblacion

Pasaportes despachados.—Dia 23.

D. Juan Villar — para Buenos Ayres

Presentados.—Dia 23.

D. Manuel Carneiro	de Paisandú
Pedro Britos	id
Estevan Balparda	id
Henrique Arres	Higueritas
José Calero	Piratiní
Lorenzo Henrique Crespo	id
Calisto Bravo	Buenos Ayres
Esequiel Navarro	id
Fernando Oribes	Entre Rios
Magin Fayó	Santa Fé
Juan Vicente de los Santos	San Servando
José Perez su familia y un criado	Tenerife
Semidei Pablo Feliz	Francia
Adolfo Arres	Higueritas

Despachado en la aduana.

Dia 23.

á Rennie, Macfarlane y Ca.
4 cajones sombreros

á Bradshaw, W. é hijos,
6 cajones mahones
3 fardos madrases

á Stanley, Black y Ca.
3 cajones sillas de montar
2 id botones
2 fardos lienecillos.

MARITIMA.

HA ABIERTO REGISTRO.—Dia 23.

Bergantin americano "Glovo" capitan Juan L Mattison á la carga para Cadiz por los Sres. Southgate y Ca.

Goleta nacional "Bella Juanita" patron Juan Risso, á la carga para Corrientes por su patron.

HAN CERRADO REGISTRO Dia.—23.

Bergantin goleta brasilero "San José de los Placeres" capitan José Rodriguez para el Janeiro por los Sres. Carreras y Butler.

AVISOS NUEVOS

TEATRO.

HOY MARTES 24 del presente Octubre, á beneficio del *Sr. Juan Villarino*, la interesante Comedia de costumbres nueva en 3 actos del conocido poeta D. Manuel Breton de los Herreros.

Me voy de Madrid.

Será intermediada por boleras bailadas por los niños, Carmen, Vilarino y Prigioni que serán los del

TRIPILI.

Terminará con una petipieza en un acto en que ambos niños desempeñarán dos roles principales titulada——

DE TRES NINGUNA.

NOTA.—Es fácil equivocar la Comedia anterior, con otra que hay del mismo autor D. Manuel Breton de los Herreros con el título de

A MADRID ME VUELVO.

Y la que se anuncia es——

EL LECHUGUINO CHASQUEADO
Ó SEA
ME VOY DE MADRID.

PARA BOSTON,

Y TOMARA CARGA PARA ENTREGAR EN

NUEVA YORK,

El hermoso bergantin americano—

GOVERNOR BROOKS,

Forrado y clavado en cobre.

Será despachado precisamente en veinte dias, y recibirá carga para cualquiera de los dos referidos puertos. Puede tambien acomodar algunos pasageros. Ocúrrase á sus consignatarios los SS. Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
oct 24 — No. 47, calle de San Felipe.

FOR BOSTON,

AND WILL TAKE FREIGHT TO BE DELIVERED IN

NEW YORK

The fine, coppered and copper-fastened

American Brig—

GOVERNOR BROOKS.

To be dispatched in twenty days; will take freight for either of the two ports above mentioned. Can also accommodate some passengers. For terms apply to Messrs. Zimmermann, Frazier & Co., *or to*

FRANCISCO MAYNEZ,
Licensed ship Broker,
oct 24 — No. 47, calle de San Felipe.

Aviso.

A la vuelta de la casa de Pampillon frente a la mar, casa No. 187, vecino de José Chiocolaten, se halla una morena para ama de leche; quien la necesite, puede ocurrir a dicha casa.

Aviso.

SE necesita un hombre, para capataz de un establecimiento de Saladero, que tenga buenas recomendaciones. La persona que se halle capaz para este ejercicio, puede ocurrir a tratar a casa del Sr. D. Antonio Marquez Guimaraens.

REMATES.

POR LUIS BAENA

En la casa de los SS. Stanley, Black y Ca., Calle de San Carlos, No.

HOI MARTES 24 del corriente, se han de vender precisamente á la mejor postura, los cargamentos de los bergantines Americanos *Athalia* y *Kentucky*, últimamente llegados á esta puerto, consistiendo en efectos de la China, Lienzos, y otros artículos de gusto, y varios artículos de almacen.

En seguida, y para liquidacion de cuentas, un surtido general de efectos Ingleses, que se venderán sin reserva alguna.

☞ A las 10 y media en punto; y continuará á las 4 de la tarde.

Se desea colocar,

UN Jóven, como de 18 años, para cualquier clase de negocio, aunque sea para la campaña ó para la ciudad. El que lo necesite puede ocurrir a las casas del Sr. Aguilar, ó a las casas nuevas del mismo Muelle, que hallara con quien tratar.

AVISO

EL que quiera comprar una partida de Puertas Vidrieras de cedro y de viñativo, de 11 a 12 cuartas, ocurra en la calle de San Joaquin No. 31. Tambien se vende la Carpinteria, y todo lo demas.

AVISO

DON Francisco Mari de Bubban, queriendo separarse de su socio D. Juan B Mairet, a cuyo efecto se nan nombrado por una y otra parte personas inteligentes, avisa al público que toda clase de negocios, compra ó venta hecha en la casa compañia de dichos, será solo de cuenta particular ó exclusiva de uno ú otro socio con quien se tratase. Setiembre 28. 1837.

AVISO INTERESANTE

EL Lunes 25 del corriente en el camino de abajo de la barraca del Sr. Pereyra se disparó un caballo saino claro, de medio tuzo sin freno, con apero de medio uso, pellon de hilo torcido, sincha de ramales trensados, los llapas de arriba blancos y pespuntados, estribos de plata de media piqueria. La persona que lo entregue a la calle de San Gabriel No. 14, almacen del difunto Soneyra, a mas de serle agradecido se le gratificará con una onza de oro. set 29 tfs

SE VENDE

UN negro mozo de la propiedad de D. Gaspar José Freire, es oficial pedrero y de campo. El que quiera comprarlo diríjase a la fonda de Himonet calle de Pescadores, a tratar con dicho señor. set 29 3p

Se ha desaparecido.

UN cuaderno de música con la letra en Portuguea: quien lo tuviese tendra a bien presentarlo en la casa No. 44, calle de San Fernando, a donde se le gratificara. set 29 3h

Se compra ó conchava

UN cocinero con buena recomendacion. Ocúrrase á la calle de S. Gabriel N. 69.

AVISO.

SE vende ó se alquila una burra recien parida el que se interese en su compra ó quiera alquilarla, ocurra a la calle de San Telmo, pastería de D. Luis Laroche No. 14 sept 4 3p

AVISO.

SE arrienda una quinta con una casa de azotea y juntamente los útiles necesarios para trabajar en ella, sita en el Arroyo Seco, frente la quinta de la Sra. Da. Ana Seco. La persona que se interese en su arrendamiento ocurra á la casa de D. Jayme Esteva, en frente de D. Francisco Gutierrez, que allí encontrará con quien tratar. sept 4 3p

LASTRE

HAY a bordo de la Fragata Hamburguesa lastre de piedra que se vende a un precio muy barato. Véase con el Capitan a bordo ó con los consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER & Ca.

SE VENDE.

LA esquina pulpería, calle de S. Carlos No. 46; el que la quiera comprar, ocurra á la misma que encontrará con quien tratar.

CONSULADO DE PORTUGAL
EN LA
Republica Oriental del Uruguay.

En consecuencia de las órdenes de S. E. el Sr. Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, que han sido comunicadas á este Consulado, en la Circular No. 14, de 6 de Junio de este año, se hace publico el siguiente

Decreto.

DOÑA MARIA, por Gracia de Dios, y por la Constitucion de la Monarquia, Reyna de Portugal, Algarves, &c. Hago saber á todos mis súbditos que las Cortes Generales decretaron, y Yo sancioné la Ley siguiente.

Las Cortes Generales, Extraordinarias y Constituyentes de la Nacion Portuguesa, decretan lo siguiente :—

Art. 1.º Los Vinos, Aguardientes y mas licores espirituosos de produccion Nacional que dieren entrada por las barreras de la Ciudad *do Porto*, y Villa Nueva de Gaya, pagarán los derechos de consumo establecidos en el Decreto de 14 de Julio de 1832.

§ 1. Las *Geropigas*, empéro, pagarán de derechos de consumo, cuatro reales por almize.

§ 2. Los derechos de consumo podrán ser pagos en dinero de contado, ó en billetes del Tesoro admisibles en las Aduanas.

Art. 2.º Los Vinos, Aguardientes y *Geropigas* de produccion Nacional que fueron destinados para exportacion por la barra del Duero, no pagarán derecho alguno por entrada, en las supra dichas barreras do Porto, y Villa Nueva de Gaya.

§ 1. La disposicion de este artículo es extensiva á las Aguardientes y *Geropigas* de produccion Nacional que fueron destinadas al concierto, y adobe de los mismos Vinos; y así mismo las Aguardientes que salieren de las referidas barreras para el interior del Reyno.

§ 2. Los derechos de Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* de produccion Nacional, que fueron recibidos en virtud de lo dispuesto en el Decreto y Reglamento de 2 de Noviembre ppdo., serán restituidos por encuentro en el pagamento de derechos en la Aduana de la Ciudad *do Porto*, en las mismas especies en que se han recibido; pero en caso de existir aun en el cofre de la referida Aduana los billetes que se hubieren dado en pagamento de estos derechos, serán restituidos esos mismos billetes.

Art. 3.º Queda permitida por la Barra *do Porto*, la exportacion de los Vinos de segunda calidad, para los diferentes puntos de América, Africa, y Asia, pagando el uno por ciento *ad valorem* de derechos de salida, como está determinado en el artículo 1.º del Decreto de 20 de Abril de 1832, si esta exportacion se hiciere en buque Portugues, ó de aquella Nacion para donde el Vino fuere destinado, en tanto que esa Nacion admita en sus puertos los buques y producciones Portuguesas en el pie de perfecta reciprocidad é igualdad: pero siendo la exportacion de estos Vinos para los supra dichos puertos hecha en otro cualquiera buque estrangero, pagará cada pipa *seis mil reis* de derechos de salida.

Art. 4.º Los exportadores de los Vinos mencionados en el artículo que antecede, serán obligados á presentar certificado de haber sido dichos Vinos descargados en el puerto de su destino, pasado por la primera Autoridad de la Aduana respectiva, y legalizado por la Autoridad Consular Portuguesa allí residente; y en su defecto, por la Autoridad Consular de la Corte pariente; y en defecto de estas, por la Autoridad de la Nacion mas intimamente ligada con Portugal.

§ 1. Concédese para la presentacion del referido certificado, el plazo de doce meses cuando la exportacion hubiere sido hecha para la América del Norte, de diez y ocho meses para la del Sud, y de veinte y cuatro para la Asia ó Africa; contados estos plazos desde la fecha del despacho de la Ciudad do Porto.

§ 2. Los exportadores que dentro de estos plazos no presentaren el Certificado determinado en este artículo, pagarán el doble de los derechos que deberian haber pagado si hubiesen despachado sus Vinos y los buques para los puertos de Europa. Para hacerse efectiva esta responsabilidad, los exportadores darán una hipoteca, ó prestarán fianza idónea.

§ 3. Cuando por efecto de siniestro mayor, fuere imposible presentar el Certificado de descarga exigida en este artículo, será esta falta suplida por documentos auténticos, que justifiquen el siniestro del modo mas indudable.

Art. 5.º Queda tambien permitida por la Barra del Duero, la exportacion de los Vinos y Aguardientes de produccion Nacional, que fueron despachados para el puerto de Lisbóa, sin el pago de los derechos de salida establecidos por a Legislacion actual en la exportacion de estos géneros para los demas puertos de Europa.

§ 1. Los Vinos y Aguardientes despachados para Lisbóa, darán entrada en la Aduana de las Siete Casas; y á este efecto los respectivos exportadores prestarán la fianza exigida, por el artículo 3.º del Decreto de 16 de Enero del corriente año; y quedarán sujetos á las penas en él establecidas.

§ 2. Los Vinos y Aguardientes que dieren entrada en la Aduana de las Siete Casas para consumo de Lisbóa, pagarán en la misma Aduana los competentes derechos de consumo; no pagarán empéro estos derechos, aquellos Vinos y Aguardientes que dieren entrada únicamente por transito, y salieren para el interior del pais.

§ 3. Los Vinos y Aguardientes mencionados en este artículo, que habiendo dado entrada en la Aduana de las Siete Casas, fueren con todo destinados para reexportacion por la Barra de Lisbóa, pagarán únicamente los derechos impuestos por las Leyes á los Vinos y Aguardientes directamente exportados por la Barra del Duero, quedando sujetos á las mismas condiciones de los que son directamente exportados por la Barra del Duero.

Art. 6.º Los Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* comprendidos en esta Ley, y que no pagan por entrada derecho de consumo, únicamente podrán ser depositados en Almacenes, previa y exclusivamente manifestados para tal uso, y quedaran sujetos á los Reglamentos fiscales que el Gobierno estableciere.

§ único. La disposicion de este artículo es aplicable á los mismos Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* actualmente almacenados dentro de las Barreras do Porto, y Villa Nueva de Gaya.

Art. 7.º Los contraventores de los Reglamentos fiscales que el Gobierno estableciere, y en cuyos almacenes se verificaré por medio de exámenes, existir mayor ó menor porcion de Vinos, Aguardientes, ó *Geropigas* de la que hubiese sido manifestada, no siendo esa diminucion procedente de la exportacion, ó consumo con previo pagamento de derechos, ó razonable desfalco en la razon de cinco por ciento al año en los Vinos, y de seis por ciento en las Aguardientes, serán reputados Contrabandistas, y castigados en conformidad de las Leyes relativas al contrabando, sufrirán la perdida del equivalente del valor de los Vinos, Aguardientes, y *Geropigas* extraviados, y á mas una multa igual al quintuplo de la importancia de los derechos extraviados, cuya multa será paga en 24 horas, bajo las penas de fieles depositarios.

Art. 8.º Queda declarado sin efecto el artículo 2.º del Decreto de 13 de Agosto de 1831, expedido por inmediata Resolucion de Consulta de 12 del mismo mes; y solamente se concede el beneficio de su disposicion despues de la publicacion de esta Ley, á aquellas embarcaciones cuyas quillas estubiesen puestas en los competentes astilleros hasta el dia 17 del mes de Abril del corriente año; que fueren juzgadas debidamente construidas, y propias para la navegacion; y cuyos dueños abrieren registro para carga en las Aduanas, en el plazo de seis meses

Art. 9.º Queda expresamente derogado el artículo 3.º del Reglamento que hace parte del Decreto de 2 de Noviembre de 1836, y toda otra Legislacion contraria á las disposiciones de la presente Ley.

Palacio de las Cortes, á 2 de Mayo de 1837.

Por tanto mando á las autoridades á quienes el conocimiento y ejecucion de esta Ley pertenezca, que la cumplan y ejecuten tan enteramente como en ella se contiene. El Secretario de Estado de los Negocios del Reino, interinamente encargado de los Negocios de la Hacienda la haga imprimir, publicar y correr.—Dado en el Palacio de las necesidades á 5 de Mayo de 1837.—LA REINA.—con Rúbrica y Guarda.——*Manuel da Silva Papas.*

Esta conforme.—Montevideo, 27 de Setiembre de 1837.

L. S. Leitte Acevedo.
Consul de Portugal.

AVISO

SE vende un criado cocinero, de edad de 20 años, y muy sano. El que lo quiera comprar, vease con su dueño en la calle de San Luis No 63, enfrente a lo que fué del Señor de Meyreles. set. 9

SE VENDE,

POR ser urgente a su dueño ausentarse por algun tiempo, la Pulperia calle de Santo Tomas, No 42, cera de la Capilla de la Caridad. El que guste tratar, vease en la misma casa. set 9

AVISO

SE vende un Carreton, con todos los apéros correspondientes, menos caballo; como para transitar la campaña, y de muy poco uso. Aquel que se interese, ocurra a la esquina de la Buena Vista, que daran razon set. 9

AVISO.

SE vende una mulata criolla. El que la quiera comprar se verá con el encargado de su venta en la calle de San Juan, en la tienda que está al lado de la puerta de calle de la casa nueva de D Manuel Ocampo; tambien se compra una negra que sepa cocinar, planchar y demas servicio de una casa. set 14 3p

SE VENDE

LA pulpería sita en la calle de San Gabriel No. 55, en la cera de D. Juan Duran, con todas comodidades. El que se interese por ella puede verse con el dueño que vive en la miama pulpería. set 14 3p

AVISO INTERESANTE.

EN la botica de Fernando Seron y Ca., calle San Pedro, No. 9, á la entrada del Porton Viejo, se compra Botellas vacias, y Frasquitos id., de toda clase. s 7

Se Vende.

POR ausentarse su dueño del país, un almacen de corto principal y hace muy buenos diarios; el que se interese en su compra, puede ocurrir al mismo almacen, en la calle de S. Telmo No. 83, que se hallará con quien tratar.

AVISO.

SE vende una Pulperia, calle de San Carlos No. 151, por querer su dueño ausentarse del pais. El que se interese en ella, ocurra frente al Café del Fuerte, en la esquina nueva.

AVISO

SE necesitan los números 334, 877 y 873 del *Universal* El que qeiera venderlos ocurra a esta oficina, que se pagaran a buen precio.

Aviso.

SE necesita un cocinero sin familia y de buenas costumbres, en la calle de S. Fernando No. 77 darán razon.

Hay de Venta

CHAPAS de Fierro, en cajones, propio para techos: Sillas de Montar, inglesas, de calidad superior. Ocúrrase á

SHAW, HERMANOS Y CA.,
oct. 10 Calle de San Felipe No. 83.

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA—VENDE.

DOS carretas de buenas maderas, y propias para el trabajo de campo, con 11 bueyes, y todos los útiles necesarios; las que dará á mui moderado precio: para tratar estará en su escritorio sito en el Porton Viejo.—MANUEL CORRA.

SE VENDE

A pedimento suyo un negro de 23 años de profesion cocinero y propio para el campo, en la cantidad 350 pesos libres de todo derecho: el que lo precise ocurra a la calle de San Gabriel No 93, donde daran razon. oct 19 3c

SE VENDE

UNA carretilla de playa con tres mulas, y todos los demas útiles en un estado regular, por un precio acomodado. El que se interese en su compra puede verse con D Juan Pablo Merlades, frente la herrería de D. Luis Rico. oct 19 3p

Amedé Lamber,
TINTORERO, LIMPIADOR Y APRENSADOR.

TIENE el honor de avisar al respetable público de esta Ciudad, que acaba de abrir un establecimiento de esta clase en la calle de S. Joaquin casa de D. Domingo Vazquez. Tine toda clase de telas de lana y seda; da a las telas negras diferentes colores sin alterar la calidad; tiñe los chales sin cortar los bordados; blondas, merinos, y los fraques y levitas sin deshacerlos: y blanquea y deja como nuevos los chales de cachemir, velos, grenadina, y limpia toda clase de vestidos de hombre y de Señora sin que exhale ningun olor y les vuelve su primer forma y lustre; saca las manchas en seda sin mojarla y sin alterar los colores; compone tambien los generos de seda picados aunque sean floreados. No omitira sacrificio para merecer la confianza de las personas que se dignen ocuparlo

SE VENDE

EL Reñidero de Gallos conocido por el de Camariños: el que se interese en su compra puede verse con el mismo en la calle de San Luis. Octubre, 19—3p.

AVISO AL PUBLICO.

EN los dias 6, 7 y 8 del entrante mes de Noviembre del corriente año, y a las puertas del Juzgado Ordinario, se ha de celebrar almoneda pública para la venta y remate en la última tarde de todos los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Montes, que corresponden a su hija y heredera Da. Josefa, consistentes de un terreno de estancia sito en el partido de Solis Grande, jurisdiccion de la Villa de Canelones, ganado vacuno y cabalgar en el propio establecimiento, y otros bienes de la misma testamentaria de cuyo pormenor, la clasificacion, y tasacion de todos ellos, seran instruidos los licitadores en la Escribanía de dicho Juzgado, donde podran ocurrir al intento; y cuyos intereses se venden por disposicion del Juzgado y pedimento de la tutora y curadora de la expresada heredera. —Maldonado, Octubre 5 de 1837.

Sebastian Roso, Escribano público.

Es copia——*Roso.*

SE VENDE

EN la calle de Pescadores, No. 33, raíz de Marimoña de todos colores, Nardo, y Jacinto. Tambien, Mantequilla de Buenos Ayres, á 3 y medio reales la libra.

AVISO OFICIAL
MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de Octubre de 1837.

Habiendo acordado el Gobierno sacar á remate, con arreglo á la ley, el derecho del Papel Sellado, Patentes y Alcabalas por el término de un año, que debe empezar á correr desde el dia 1.º de Enero de 1838, se hace saber al público para que los que se interesen en el arrendamiento de este ramo dirijan sus propuestas cerradas á la Secretaria de este Ministerio el dia 21 del próximo mes de Noviembre, sobre las bases de que se instruirá á los licitadores en dicha oficina, y en presencia de los que serán abiertas aquellas á la una de la tarde del dia anunciado: en el concepto de que, abierta que sea la primera, no se hara lugar á ninguna otra de nuevos concurrentes, ni á la menor variacion en las que ya se hubiesen recibido.

AVISO OFICIAL.
MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de Octubre de 1837.

Debiendo sacarse á remate el derecho de los corrales de abasto de esta Capital y su Departamento, por todo el año de 1838; el Gobierno ha acordado se admitan propuestas cerradas para su arrendamiento; las cuales deberán entregarse en la Secretaría de este Ministerio el dia 30 del próximo mes de Noviembre, antes de la una de la tarde; á cuya hora serán abiertas todas en presencia de los licitadores; en la inteligencia de que despues de haberse dado principio á ese acto no se admitirán por pretesto alguno, ni nuevas proposiciones, ni alteracion ó interpretacion de ninguna especie en las que ya se hubiesen dirigido. Para imponerse del reglamento de este ramo, y de las bases del remate, pueden ocurrir los interesados anticipadamente á la misma oficina de este Ministerio.

Se alquila

UN almacen y un galpon, propio para tener caballos, carretillas y otras cosas semejantes; situado en la Barraca No. 6, calle del Pilar, que hace esquina con la calle de S. Miguel, al lado del Juzgado de la 1.ª Seccion. El que se interese, ocurra á la misma Barraca, que hallará con qien tratar.

Consulat de France
A MONTEVIDEO.

DES renseignemens particuliers sont demandés sur les nommés:

Jean Perruchon, fils de Louis et de Catherine Cochard, natif de Verton [Loire inferieur.]

Jean Thomas Serra.

Les personnes qui pourraient donner quelques informations sur les denommés ci dessus, sont priés de se présenter en la Chancellerie de ce Consulat.

Montevideo, Septembre 25 1837.

RIFA.

En dos suertes las 4 alhajas siguientes:

1.º Una caja de polvillo de oro con música.

2.º Una cruz de oro con topacios y dos frasquillos de esencia, de cristal y tapa de oro: tasado todo en 250 patacones.

Se venden las cédulas á dos patacones en la Librería de Hernandez, donde están de manifiesto dichas alhajas.

Se halla de venta el Plan de Señales del Telégrafo de la Sala de Comercio y el de la vigia del Cerro.

BARATILLO.

EN la calle de San Pedro No. 97, tienda al lado de la casa de D. Agustin Castro, se hallará madras de superior calidad a 1 y medio reales vara; dicho regular a 6 vintenes; dicho mas inferior a 80 reis; lienzo de tabla superior a 1 y 3 cuartillos rs.; dicho asargado a 8 vintenes; dicho sin asargar ancho a 6 vintenes; dicho mas angosto a real; nanquin a real; sarazas a 1 y medio rs., a 6 vintenes, a real y a 3 vintenes; listados finos a 2 rs.; estopillas a 4 y medio pesos pieza; bretañas anchas a 4 pesos; muselinas de colores a 6 vintenes vara; pañuelos de algodon de rebozo a 8 y a 7 rs. uno; dichos de medio rebozo a 5 rs. y a 12 vintenes; dichos de lanilla de rebozo a 14 rs., de medio rebozo a patacon; velos negros de punto a 20 rs.; dichos chicos a 12 rs.; dichos blancos finos a 5 pesos; brin blanco de hilo a 4 rs.; dicho de colores a 3 rs.; pañuelos de cambray de algodon bordados para manos a 5 rs; dichos lisos a real: dichos de muselina a real; dichos de colores a 6 vintenes; colchados finos para chalecos a 5 rs. el corte; peinetas de carey a peso el par; abanicos, paraguas, sombreros, medias, guantes, y otra porcion de diferentes efectos, todos a precios muy baratos. oct 3 3p

EL AJENTE DE
NEGOCIOS DE CAMPAÑA
VENDE

UN criado de campo que es buen desollador, otro para mucamo, con aptitudes para otro servicio, un id. Albañil, y una criada: la persona que se interese en su compra ocurra á la oficina sita en el Porton Viejo.

Manuel Correa.

Se Vende,

UN Negro como de veinte y cinco años; es de oficio Barbero, sano y sin vicios, y propio para todo trabajo, se vende por no necesitarlo su amo. El que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle San Joaquin No. 127, y encontrará con quien tratar. oct. 9

AVISO

EN la calle de San Juan No. 46, el Domingo 22 de Octubre se abrira en el Bodegon de D. Joaquin Bernard, una sala con una mesa redonda, que se servira el almuerzo a las 9 de la mañana por el precio de 360 reis: la comida a las 5 de la tarde por el precio de 480 reis para personas decentes. Tambien se dara almuerzo particular y comida afuera. Quedara sumamente agradecido a las personas que quieran honrarlo con su confianza. oct 19 3p

Se alquila.

UNA barraca propia para negocio de m... con un gran almacen interior, sita ... calle de San Luis contigua á la casa conocida ... el finado D. Gonzalo Gomez de Mello: e... quiera tratar ocurra á la esquina del Tigre...

AVISO

EN la calle de San Luis número 84 se ... hablar con D. Martin Jaime, para e... garle una carta recibida de Buenos-Ayres ... 61.—Montevideo, Octubre 5 de 1837.

AVISO.

SE ha huido á D. Eufracio Balsamo, un ... lato blanco llamado Angel, de nacion P... gues; lleva una tropilla de caballos de t... pelos y dos mulas, todos de esta marca AB. ... señas del mulato son las siguientes: alto, ... pasa, ojos pardos, nariz corbada, barba ning... edad treinta y tantos años, vá vestido de ... po, con un poncho de paño azul y chaqueta ... somonte color pasa. Quien lo entregue ... calle de S. Pedro casa No. 222, será bien ... tificado.

Se vende ó se camb...

Por una finca situada en la Ciudad.

UNA Chacra del Miguelete, regularm... poblada de árboles, con un buen edific... que rinde el uno y medio por ciento men... de lo que se pide por ella. Ocúrrase á la ... de S. Felipe No. 44 en los altos.

EL AGENTE DE ...
NEGOCIOS DE CAMPAÑA
VENDE.

EL Terreno de un propietario, que lo ha di... vidido en 70 solares, despues de haber ... lineado las calles, de modo que edificado ... un lindo Pueblo, en el que se encontrarán ... esquinas; los que gusten comprar ocurran ... Escritorio sito en el Porton Viejo, en do... verán el plano, y serán instruidos de cua... deseen saber á este respecto. Tambien un te... no cerca del cuartel de Dragones, y un Birlo...

AVISO DEL
DEPARTAMENTO DE POLICI...

EL Gefe del expresado oye proposiciones ... la construccion de un fogon destinado al P... ton *Montevideano*, cuyas propuestas cerradas ... dirijirán a la oficina de Policía, y seran abiert... las 12 del dia 24 del corriente. Montevideo, ... tubre 19 de 1837. ILL...

Aviso de la Colecturia, para c... nocimiento del Comercio.

EL 21 del presente mes se cumplen los ... meses determinados por la Ley para los efec... y artículos introducidos con procedencia de ... Puertos situados al Sur de la Equinocial: ... consiguiente despues de este dia se regularan ... gun las disposiciones de la nueva Ley para ... Aduanas del Estado.

MUÑOZ.

AVISO.

EN la calle de San Carlos se alquila una C... con dos patios muy cómodos, y 11 piez... Su número es 77, y en la carpinteria que está c... tigua á ella, se dará razon de su dueño, con qui... se puede tratar. set. 1...

AVISO

SE vende un negro de campo de edad de ... años, sano, útil para todo trabajo: el que ... interese en su compra se verá con su dueño ca... de San Luis No. 24. j 20 3p

SE VENDE

UNA chacra en Toledo del finado D. Juan B... nito Aguiar, tasada en la cantidad de 137... pesos 2 y medio reales. La persona que se in... rese en su compra puede ocurrir a dicha casa q... hallará con quien tratar. set 26 3p

Aviso.

SE alquilan habitaciones en la casa calle ... San Juan No. 117, y en la calle de San C... los, con el frente a la Recoba vieja, como pa... pulperia, tienda, puesto, ó artes El que las prec... puede verse con su dueño que vive a los fondos d... estas piezas frente al Mercado. set 21 3p

Aviso á los Ricos.

UNA partida de vino de Burdeos superior d... año 30, y embotellado el año 36, garantido ... á prueba.—Las personas que quisiesen apr... vecharse de esta oportunidad pueden dirigirse ... la calle de San Carlos No. 26, á donde encontr... rán con quien tratar, tambien hay dos medias pip... de coñac viejo de superior calidad. O 9

Vidrios Planos.

DE todos tamaños se vende por cajones ó ... lotes, al gusto de los compradores á preci... sumamente equitativos: Ocúrrase para tr... tar á la casa, calle de San Carlos No. 36 O 9

Se vende.

UN criado quintero en un precio acomodado ... el que se interese en su compra en la esqu... na de D. Joaquin Chopitea tienda de D. Doming... Gonzalez, hallará con quien tratar. oct 10

SE VENDE

UN terreno en el camino de la Aguada, m... abajo de la Barraca del Sr. Pereira, con ... varas de frente y 35 de fondo; en él se hallan tr... cuartos edificados de material, con sus respectiv... cocinas tambien de material, y tres casillas de ma... dera con sus cocinas de madera, todo en bue... estado por estar recien edificado y hecho. La pe... sona que se interese puede apersonarse al Escrit... rio de D. José Alvarez, calle de San Juan No. 8... que encontrara con quien tratar. oct 10

AVISO INTERESANTE

EN la Carpintería del Sr. PANRET, calle de S... Fernando abajo de la casa del Sr. Correa, ha... un individuo que ofrece sus servicios al públic... en el ramo de tapicería y colchonería, aforra sofa... de usados que quedan como nuevos, corta colga... duras a la última moda a precios equitativos. E... el mismo corralon tiene para vender dos carro... ingleses, una carreta de bueyes muy fuerte, y do... carretones hermosos propios para el campo, todo ... precios muy bajos. oct 20 3p